

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PANTEONES**

### **Objetivo:**

Que el Municipio de Tepatitlán, cuente con Panteones dignos, manteniéndolos limpios y en buen estado, para que el servicio de inhumación y exhumación que se preste a la ciudadanía que lo requiera, se otorgue con calidad y calidez humana, mediante procedimientos eficientes claros y precisos, en pleno respeto a las creencias de las personas y con un sentido legal y humano; además de cumplir oportunamente con los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, apegados a la normatividad vigente.

### **Funciones específicas:**

- Analizar, proponer y dictaminar lo correspondiente a la Comisión de Panteones.
- Presentar al Ayuntamiento en pleno, los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general.
- Proponer medidas que se adoptaran para solucionar asuntos turnados a esta Comisión para su atención.

### **Funciones secundarias:**

- Implementar programas o proyectos, tendientes a mejorar el servicio, que se le presta a la Ciudadanía en general, con relación a la servicio de inhumación y exhumación.
- Dar seguimiento a los acuerdos y dictámenes de Ayuntamiento y a la normatividad jurídica, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

### **Elementos para el plan de trabajo:**

- 1.- Contar con la infraestructura y personal necesarios, ofreciendo servicios y soluciones para cada una de las necesidades de los dolientes y así apoyarlos en los momentos más difíciles.
- 2.- Identificar la problemática, carencias, retos y necesidades que el Municipio de Tepatitlán tiene, en relación al servicio de inhumación, exhumación y cremación.
- 3.- Seguir las líneas de trabajo del Plan municipal de Desarrollo de Tepatitlán de Morelos, escuchando y solucionando las necesidades de la población en general.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
<p>Que el Municipio de Tepatlán, cuente con Panteones dignos, manteniéndolos limpios y en buen estado, para que el servicio de inhumación y exhumación que se preste a la ciudadanía que lo requiera, se otorgue con calidad y calidez humana, mediante procedimientos eficientes claros y precisos, en pleno respeto a las creencias de las personas y con un sentido legal y humano; además de cumplir oportunamente con los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, apegados a la normatividad vigente.</p>			
<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>Citar y presidir las reuniones de la comisión de Panteones.</b>	Atención de los asuntos que se reciben, acordar su desahogo y llevar a cabo el análisis respectivo.	Presidente de la Comisión	Cada vez que sea necesario
<b>Atención a la Ciudadanía en General</b>	Gestionar para dar solución a sus peticiones	Todos los integrantes de la Comisión	Todos los días
<b>Propuestas de nuevos planes y proyectos.</b>	reuniones de trabajo con los servidores público	Presidente de la Comisión y Director de Cementerios	Continuamente
<b>Detección de problemas y carencias en los panteones</b>	Inspección por parte de personal de Cementerios.	Director de Cementerios	constantemente
<b>Información, estudios y divulgación</b>	Mantener informada a la sociedad sobre las actividades realizadas por la comisión, a través de diversos medios de comunicación.	Jefatura de Comunicación	Cada vez que sea necesario